



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, en especial, la establecida en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Distrital 0559 de 2022, el Estatuto General - Acuerdo de Consejo Directivo 01 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1992 reconoce la autonomía de las instituciones universitarias, permitiéndoles establecer su campo de acción y tomar decisiones fundamentales, como la modificación de sus estatutos y la designación de sus autoridades académicas y administrativas, entre otras prerrogativas.

Que, la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC fue creada a través del Acuerdo No. 0559 de 2022 por el Concejo Distrital de Santiago de Cali como un establecimiento público del orden distrital, regulado y vigilado por el Ministerio de Educación Nacional, que aprobó el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para su creación mediante la Resolución No. 023219 del 1 de diciembre de 2023. Cuenta con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera, y patrimonio independiente, en los términos de la Ley 30 de 1992, vinculada a la Secretaría de Educación Distrital con autorización oficial para ofertar programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH).

Que es deber de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC contar con un calendario académico para el semestre febrero-junio 2025A, con los momentos correspondientes a los diferentes procesos de la gestión académica institucional para inscripciones, matrículas académicas y financieras, cursos de extensión y programas académicos, favoreciendo la comunicación efectiva y permanente hacia los estudiantes, docentes y aspirantes que organice la actividad académica de la Institución para garantizar la oferta educativa.

Que, conforme se establece en el numeral 10 del artículo 28 del Acuerdo No. 01 de 2023 (Estatuto General de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares -IPC), corresponde al Consejo Directivo:

“(...) Aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

Culturas y las Artes Populares – IPC”.

Que, en este orden de ideas, tiene lugar el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el calendario de actividades académicas de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares - IPC, para los programas de ETDH nuevos y antiguos del Instituto Popular de Cultura y para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas para el semestre 2025-A.

Que, es deber de la Institución socializar las diferentes actividades académicas programadas para este periodo con la comunidad educativa.

Que el día 29 de noviembre de 2025, mediante acta Np. 14 del Consejo Directivo se aprobó el calendario académico para la Institución Universitaria IPC,

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el calendario de actividades académicas, el cronograma de inscripciones, matrículas financieras y académicas para el semestre febrero - junio 2025A de los programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matrículas Financieras y Académicas, para los programas de **“ETDH”**, estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 A			
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS			
N. º	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Inscripciones en línea	Primer Corte:	Desde noviembre 29 hasta el 9 de diciembre de 2024



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

	www.iuipc.edu.co	Segundo Corte	Desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 10 de enero de 2025
2	Pago de la inscripción en el Banco Bogotá <i>Por favor tenga en cuenta que posterior al pago en entidad bancaria debe completar el proceso de inscripción en la plataforma de la gestión académica SIGA.</i>	Primer Corte:	Hasta el 13 de diciembre de 2024
		Segundo Corte:	Hasta el 13 de enero de 2025
3	Generación de listados de aspirantes para citación a presentación de pruebas de admisión por Coordinadores de cada escuela y apoyo de las mismas.	Primer Corte:	6 de diciembre 2024
		Segundo Corte	15 de enero de 2025
4	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Primer Corte:	Desde 09 al 20 de diciembre de 2024
	Exámenes de admisión: <i>Presentación de las pruebas de Admisión para las Escuelas de Artes Plásticas, Danzas, Teatro y Música, la cual se envía a través de correo electrónico registrado en inscripción.</i>	Segundo Corte	Del 16 al 20 de enero de 2025
5	Fijación de listas de admitidos	Primer Corte:	27 de diciembre de 2024
		Segundo Corte	22 de enero de 2025
6	Ingreso de documentos digitalizados en PDF en formato individual. Únicamente listados de aspirantes admitidos	Primer Corte:	Hasta 10 de Enero de 2025
		Segundo Corte	Hasta el 27 de enero de 2025
7	Verificación y aprobación de documentos digitalizados por Coordinadores y apoyos de escuela.	Primer Corte:	Hasta el 17 de enero 2025
		Segundo Corte	Hasta el 29 de enero de 2025
8	Admisión en el sistema SIGA, de estudiantes que cumplieron con los requisitos.	Primer Corte:	Hasta 21 de Enero de 2025



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

		Segundo Corte	Hasta el 31 de enero de 2025
9	Jornada de Inducción y Socialización del PEI.	Del 3 al 7 de febrero de 2025	
10	Duración del Semestre.	Del 10 de febrero al 07 de junio de 2025	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
11	Matrícula financiera ordinaria	Desde diciembre 27 de 2024 hasta 10 febrero de 2025	Costos Pecuniarios 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	De febrero 17 a 24 de 2025	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2025	
La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
A partir del 17 de febrero de 2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo , por lo que es necesario que cada estudiante “se matricule financieramente” desde el 20 de diciembre de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de “Descargar” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.			
12	Modificación (Adición y Cancelación) de Carga Académica por parte del Estudiante en el sistema SIGA (con usuario y contraseña)	Hasta el 28 de febrero de 2025	
13	Cancelación de asignaturas por el Estudiante desde el Sistema SIGA (con usuario y contraseña)	Hasta el 28 de febrero de 2025	
14	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso.</i>	Del 03 al 17 de marzo 2025	
Evaluaciones académicas:			
15	Primer parcial.	Del 17 al 22 de marzo de 2025	
	Segundo parcial.	Del 21 al 27 de abril de 2025	



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

	Tercer parcial.	Del 02 al 07 de junio de 2025.
1 6	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:	
	Primer parcial.	Del 17 al 26 de marzo de 2025
	Segundo parcial.	Del 21 al 30 de abril de 2025
	Tercer parcial.	Del 02 al 10 de junio de 2025.
	Evaluación de docentes.	Del 02 al 20 de mayo de 2025
	Muestras artísticas	Del 02 al 07 de junio de 2025

b) Cronograma de Inscripciones, Matrícula Financieras y Académicas, para los programas de “**ETDH**”, para el Semestre febrero - junio 2025A estudiantes antiguos:

ESTUDIANTES ANTIGUOS			
N o	ACTIVIDAD	FECHA	
1	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA ”	Desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 04 de marzo de 2025	
	Matrícula financiera ordinaria	Desde diciembre 20 de 2024	Costos Pecuniarios 2024
	Matrícula financiera extraordinaria 10%	De febrero 17 a 24 de 2025	
	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2025	
<p>A partir del 17/02/2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante “se matricule financieramente” desde el 20 de diciembre de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iuipc.edu.co El interesado debe estar pendiente de “Descargar” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>			
2	Fechas para suscribir convenios de pago, en el Área Financiera sede San Fernando, con recargo del 2% mensual **SOLO ESTUDIANTES ANTIGUOS**	Del 15 de enero hasta el 17 de febrero de 2025. **El valor de cada convenio se ajusta a la tarifa vigente al momento de suscribirse**	
3	Fechas y porcentajes para pagos de cuota convenios. **Si el estudiante firma convenio de pago después del 17 de febrero de 2025, las fechas de segunda y	Primera cuota 50% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 17 de febrero de 2025. Segunda cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 17 de marzo de 2025.	



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

ESTUDIANTES ANTIGUOS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
	<i>tercera cuota de convenio se mantienen según lo establecido**</i>	Tercera cuota 25% del valor de la matrícula Financiera, límite de pago 17 de abril de 2025.
4	Duración del Semestre.	Del 10 de febrero al 07 de junio de 2025
5	AUTO - Adiciones y cancelaciones: Este proceso lo puede realizar el estudiante, directamente desde el sistema, una vez se haya cancelado la matrícula financiera, realizada y cerrada la matrícula académica.	Hasta el 28 de febrero de 2025
6	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de estudio de cada uno de los casos.</i>	Del 03 al 17 de marzo 2025
7	Primer parcial.	Del 17 al 22 de marzo de 2025
8	Segundo parcial.	Del 21 al 27 de abril de 2025
9	Tercer parcial.	Del 02 al 07 de junio de 2025.
	Ingreso de calificaciones al Sistema Integrado de Gestión Académica:	
10	Primer parcial.	Del 17 al 26 de marzo de 2025
	Segundo parcial.	Del 21 al 30 de abril de 2025
	Tercer parcial.	Del 02 al 10 de junio de 2025.
	Evaluación de docentes.	Del 02 al 20 de mayo de 2025
	Muestras artísticas	Del 02 al 07 de junio de 2025

c) Calendario académico de Certificaciones:

DERECHOS DE CERTIFICACIÓN 2024 B			
Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1	Radical listado de estudiantes opcionados a certificación 2024 A (Área financiera con copia a la Coordinación académica).	Del 17 al 21 de febrero de 2025	Escuelas con el visto bueno del coordinador.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

2	Solicitar desprendible de pago al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co por los siguientes conceptos: Derecho de certificación + Record de Notas y Paz y Salvo Financiero. Y solicitar en : tesoreria@iuipc.edu.co desprendible de pago por las siguientes estampillas: Pro desarrollo Urbano y Pro cultura Estampilla Pro Hospitales Universitarios Departamentales y Estampilla pro salud departamental	Del 21 de febrero al 21 de marzo de 2025.	Estudiantes.
3	Entrega de la Carpeta de Certificación en Registro Académico, con la siguiente documentación: Soporte de pago del Récord de notas y Derechos de Certificación y Estampillas Paz y salvo académico, financiero y demás dependencias. Ficha de datos de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) Encuesta de satisfacción de egresado. (Se diligencia en Registro Académico- Porvenir) Fotocopia de la cédula ampliada al 150%. Fotocopia Certificado Noveno Grado aprobado o Acta de Bachiller.	Del 11 al 28 de febrero de 2025.	Estudiantes a Registro Académico
4	Revisión de Récord de notas y Paz y Salvo Financiero.	Generación de Record de notas Del 03 al 07 de marzo de 2025	Registro Académico.
5	Ceremonia De Certificación	Mayo 23 de 2025	

d) Reintegros, transferencias internas y externas, reconocimiento de saberes:

REINGRESO Y RECONOCIMIENTO DE SABERES		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Solicitud de reintegro al correo: contactenos@iuipc.edu.co o radicar ventanilla única en Sede San Fernando	Del 15 de enero hasta el 10 de febrero de 2025.	Estudiante inactivo.



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

Solicitar desprendible de pago por REINGRESO con la respuesta del radicado al área financiera: matricula.financiera@iuipc.edu.co Una vez tenga todo con el respectivo sello bancario, debe enviar digitalizado al correo: registroacademico@iuipc.edu.co	Del 15 de enero hasta el 10 de febrero de 2025.	Estudiante inactivo
Estudio de solicitud de la escuela (Plan de estudios, tiempo de receso, prerrequisitos y respuesta al interesado).		Coordinación de Escuela
Matricula presencial en Registro Académico		Estudiante inactivo.
Reconocimiento de Saberes (Transferencias y estudiantes de nuevo ingreso con más de (02) años de inactividad académica).		Coordinación de Escuela
Pago de Matricula Financiera en el Banco Bogotá.	En el mismo calendario establecido para estudiantes antiguos.	Estudiantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el cronograma de inscripciones, matriculas financieras y académicas, del Programa Infantil y Juvenil, para el semestre febrero - junio 2025 A de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares, el cual quedará como sigue:

- a) Cronograma de Inscripciones, Matriculas Financieras y Académicas para la Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas (PIJAI), para el Semestre febrero - junio 2025 A estudiantes nuevos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 A		
INSCRIPCIONES DE ASPIRANTES NUEVOS PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS		
Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Inscripciones en línea www.iuipc.edu.co	Desde el 29 de noviembre de 2024 Hasta 10 de enero de 2025
2	Pago de la Inscripción	Hasta 13 de enero de 2025



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

La Institución se reserva el derecho de apertura de inscripciones y pruebas de admisión extraordinarias. Para aquellos programas cuyos cupos se agoten en los plazos previstos el sistema quedará cerrado para inscripciones.			
3	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA ”	Desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 04 de marzo de 2025	
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
4	Matrícula financiera ordinaria	Desde diciembre 27 de 2024	Costos Pecuniario 2024
5	Matrícula financiera extraordinaria 10%	De febrero 17 a 24 de 2025	
6	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2025	
Duración del semestre.		Del 10 de febrero al 07 de junio de 2025	
7	Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso</i>	Del 03 al 17 de marzo 2025	

b) Cronograma de Matriculas Financieras y Académicas para el Programa Infantil y Juvenil de Artes Integradas (PIJAI), para el Semestre Febrero - Junio 2025 A estudiantes antiguos:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 A			
MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS PROGRAMA INFANTIL Y JUVENIL DE ARTES INTEGRADAS			
N°	ACTIVIDAD	FECHA	
3	Generación de desprendible de pago por “ VALOR MATRICULA FINANCIERA COMPLETA ”	Desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 04 de marzo de 2025	
Pago de matrícula financiera Banco Bogotá			
4	Matrícula financiera ordinaria	Desde diciembre 20 de 2024	Costos Pecuniarios 2024
5	Matrícula financiera extraordinaria 10%	De febrero 17 a 24 de 2025	
6	Matrícula financiera extraordinaria 20%	Del 25 de febrero al 04 de marzo de 2025	
<p>A partir del 17/02/2025 funcionará la matrícula financiera extraordinaria con recargo, por lo que es necesario que cada estudiante “se matricule financieramente” desde el 20 de diciembre de 2024, tan pronto el sistema esté disponible para tal fin. En caso de dificultades debe acercarse de inmediato a Registro y Control Académico, o comunicarse por correo electrónico a matricula.financiera@iujpc.edu.co El interesado debe estar pendiente de “Descargar” el formato bancario de pago “No conocerlo no lo exime de pagar valores de matrícula extraordinaria y/o intereses de mora.</p>			
Solicitudes de reembolso <i>Las devoluciones de dinero se harán únicamente previo estudio y aprobación de cada caso.</i>		Del 03 al 17 de marzo 2025	



Institución Universitaria
de las Culturas y las Artes Populares IPC

ACUERDO No. 27 DE 2024
(Noviembre 29 de 2024)

“POR EL SE CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES, MATRÍCULAS FINANCIERAS Y ACADÉMICAS, CURSOS DE EXTENSIÓN Y PROGRAMAS ACADÉMICOS EN EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH) – SEMESTRE 2025A DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES POPULARES – IPC”

6	Duración del Semestre.	Del 10 de febrero al 07 de junio de 2025
---	------------------------	--

c) Actividades de planeación académica

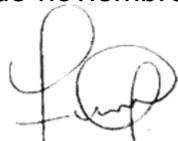
ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN ACADÉMICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO		
N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Programación Académica de cada escuela para el periodo 2025 A.	Del 19 al 29 de noviembre de 2024
2	Grabación de Programación Académica en SIGA.	Del 02 al 18 de diciembre de 2024
3	Convocatoria Abierta para docentes y directivos docentes 2025 A	Del 04 de diciembre de 2024 al 08 de enero de 2025
4	Elaboración y presentación del cronograma de actividades extracurriculares. (eventos, muestras, proyectos)	Del 02 al 07 de diciembre de 2024
5	Definición de necesidades de asignación académica	Del 15 al 30 de enero de 2025
6	Aprobación de Asignación Académica	3 de febrero de 2025
Nota: Es necesario recordar que después de matriculados los estudiantes “No se pueden modificar los horarios”		
7	Primer Claustro docente por Escuela	Del 3 febrero al 7 de febrero 2025
8	Presentación del informe de la Gestión de la Escuela.	16 de junio de 2025

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado por el Honorable Consejo Directivo de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Presidente Consejo Directivo
Delegado Alcalde


LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria Técnica Ad Hoc